



DECRETO N°

3429

TEMUCO,

06 NOV 2018

VISTOS

- 1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2018, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3.989 del 22.12.2017.
2. El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2018, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°3.983 del 22 de diciembre del 2017.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. La Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de promover, promocionar y difundir actividades deportivas en forma sistemática con la participación de la Comunidad.
2. La necesidad de coordinar, desarrollar y ejecutar actividades deportivas, recreativas y de premiación con organizaciones funcionales, territoriales y educativas de la comuna de Temuco.
3. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art 4, letra e) y l), las municipalidades podrán desarrollar funciones relacionadas con el deporte y la recreación, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO

1. Apruébese la ejecución de la siguiente actividad deportiva del Departamento de Eventos Deportivos Recreativos correspondiente al programa "Piscina Verano - Invierno", a efectuarse en el mes de diciembre 2018.
2. Además, apruébese las bases adjuntas para la siguiente actividad, que pasan a ser parte integral del presente decreto

Nombre de la actividad	:	"FINALIZACIÓN TALLERES DE PISCINA 2018"
Objetivo General	:	Realizar actividad masiva con los alumnos destacados que participaron durante el año 2018 en los diferentes talleres de natación e hidrogimnasia.
Objetivo Especifico	:	Premiar la constancia y compromiso de nuestros usuarios del año 2018, en los talleres del Programa.
Producto de cobertura	:	130 beneficiarios
Fecha ejecución	:	Salón Vip, Estadio Germán Becker
Gastos programados	:	Servicio de producción: \$1.000.000.- 1.- AMPLIFICACIÓN (Según especificaciones técnicas). 2.- ORNAMENTACIÓN (Según especificaciones técnicas). 3.- ALIMENTACION 4.- RECURSOS HUMANOS 5.- PREMIACIÓN (según especificaciones técnicas) 6.- OTROS (Telas para cubrir ventanas)
Evidencias de la actividad	:	Fotografías, factura, lista de usuarios

1627126



3. Impútese los gastos originados por el presente Decreto, de la siguiente forma:

Al Centro de Costo: 15.01.07 Piscina Verano Invierno
Item : 22.08.011.005 Servicio de Producción eventos
Monto aprox. : \$1.000.000.-
Actividad : "Finalización Talleres de Piscina 2018"

4. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

5. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Administración Municipal, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RD/COM/REC/ADM

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Depto. Deportes
- Oficina de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

